

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0327/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la plaza de Artesano, mediante Decreto de Alcaldía de 31 de enero de 2024, en el marco del proceso de Estabilización de Empleo Temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

“**Primero.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Arturo Anta García	***5478**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI
Ninguno	

Segundo. Acordar la composición del Tribunal de Selección que se ajustará a lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y se constituirá atendiendo a los principios de imparcialidad, profesionalidad y especialidad, en función de la disponibilidad de recursos y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

D.^a Raquel Moreno Sánchez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Administrativa.

Secretaria:

D.^a Eva García de Castro, funcionaria de Habilitación de Carácter Nacional, subescala de Secretaría Intervención.

Vocales

Dña. Fátima Izquierdo Nuñez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Auxiliar Administrativa.

D. Roberto Sastre Suárez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Agente de Policía Local.

Dña. Mercedes Sánchez de Opazo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Agente de Policía Local.



Suplentes:

D.^a Rosabel García Valero, funcionaria de carrera con Habilitación de Carácter Nacional.

D.^a María Marugán Díaz, personal laboral de la Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar. Administrativa.

D.^a Ana María Sevillano Rodríguez, funcionaria. Maestra de Educación Primaria.

Tercero. La realización del primer ejercicio comenzará el día 27 de febrero de 2024, a las 10:30 horas, en la Biblioteca Municipal, Plaza de Agapito Eloy Lefler n.º 2 de Piedralaves, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://piedralaves.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 27 de febrero de 2024, a las 10:30 horas, en la Biblioteca Municipal, Plaza de Agapito Eloy Lefler n.º 2 de Piedralaves, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Piedralaves, 31 de enero de 2024.

El Alcalde, *Germán Ulloa López*.